

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17542 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Jaén

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal número 686/2018 referente al deudor UBE & LIN CONSTRUCCIONES, S.L., GRUPO GESTION ESMALTEL, S.L. y GRUPO GESTION CITRESOL II, S.L., con CIF B23381205, B86476389 y B23696883 respectivamente y domicilio en calle Valdecanales, n.º 13, de Ubeda (Jaén) las dos primeras y en calle Valdecanales, n.º 8, la tercera, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Registro Público Concursal, y en el BOE.

3.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el punto anterior.

Jaén, 2 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia María Cardenas Ortiz.

ID: A190021348-1